

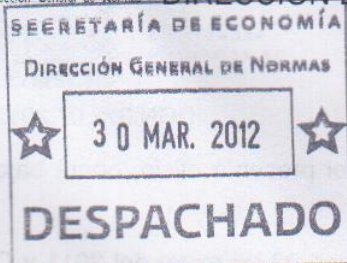


SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
DIRECCIÓN DE METROLOGÍA



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE



DGN.312.07.2012.874

Asunto: Se emite resolución favorable a propósito de la actualización y/o inclusión de los componentes electrónicos referidos en la TABLA 1 del presente oficio.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 28 de marzo de 2012.

DRESSER WAYNE, DRESSER INC.
3814 Jarrett Way.
Austin, Texas 78728, E.U.A.

At'n: R. Michael Carlson.

En atención a su escrito recibido en esta Dirección General de Normas (DGN) el día 22 de julio de 2011 con número de registro **2770**, mediante el cual solicita se dicte resolución respecto del uso de nuevos componentes electrónicos para la familia de dispensarios de despacho de combustibles con aprobación del modelo o prototipo DGN.312.07.2010.1368 del 23 de abril de 2010, con fundamento en los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 11, 19 fracciones XIV, XV, XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y 1, 2 fracción II, 10, 38 fracción V, 52, 53, 68, 73 y 80 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN); y considerando que:

1. En los dictámenes técnicos CNM-IV-820-016A/2011 de fecha 03 de mayo del 2011 y CNM-IV-820-024A/2011 de fecha 13 de julio del 2011, el Centro Nacional de Metrología (CENAM) determinó que la configuración electrónica verificada en el dispensario de combustibles líquidos marca *Dresser Wayne*, modelo *3/V390D1/GS/FKV4*, número de serie 68932B, no lleva en sí afectación respecto de la evaluación que consta en el informe CNM-IV-820-023A/2010 de fecha 16 de marzo del 2010, y que sirvió de base para determinar el cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2005 por parte del modelo entonces probado (*3/V390D1/GS/FKV4*, número de serie 68932B) y el resto de los modelos de la familia (*3/V387D1/GS/FV4*, *3/V387D1/GQ/FV4*, *3/V387D1/GQS/FV4*, *3/V387D1/D3GQS/FV4*, *3/V387D1/D3GQS/FKV4*, *3/V387D1/2GS/FV4*, *3/V387D1/2GS/FKV4*, *3/V389D1/GQS/FV4*, *3/V389D1/GQRS/V4*, *3/V389D1/GS/FV4*, *3/V389D1/GQ/FV4*, *3/V389D1/D3GQS/FV4*, *3/V389D1/D3GQS/FKV4*, *3/V389D1/GQS/FKV4*, *3/V389D1/GQRS/KV4*, *3/V390D1/G/FV4*, *3/V390D1/GQS/FV4*, *3/V390D1/GS/FV4*, *3/V390D1/D3GQS/FV4*, *3/V390D1/D3GQS/FKV4*, *3/V390D1/GQRS/V4*, *3/V390D1/GQRS/KV4*, *3/V399D1/GJQS/FV4*, *3/V399D1/GJQSR/V4*, *3/V399D1/D3GJQS/FV4*, *3/V399D1/D3GJQS/FKV4*), según consta en el certificado DGN.312.07.2010.1031 del 30 de marzo del 2010, y del cual se desprenden las ampliaciones de titularidad DGN.312.07.2010.1180, DGN.312.07.2010.1181, DGN.312.07.2010.1182, DGN.312.07.2010.1183, DGN.312.07.2010.1184, DGN.312.07.2010.1185 y DGN.312.07.2010.1186.
2. En el informe referido en el párrafo que antecede, el CENAM observó que el módulo electrónico del dispensario (MED) verificado; es decir, el arreglo electrónico que resulta de la



SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
DIRECCIÓN DE METROLOGÍA



SE

DGN.312.07.2012.874

combinación de los componentes referidos en la TABLA 1 del presente oficio, opera bajo la versión del software REV.55.00.

3. En los informes de verificación CNM-IV-820-016B/2011 de fecha 03 de mayo del 2011 y CNM-IV-820-024B/2011 de fecha 13 de julio del 2011; el CENAM señaló que el dispensario marca *Dresser Wayne*, modelo 3/V390D1/GS/FKV4, número de serie 68932B, bajo la combinación de los componentes descritos en la TABLA 1, cumple con los aditamentos de confiabilidad establecidos en el "Convenio de Concertación entre fabricantes de dispensarios de combustibles líquidos y autoridades de la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía y la PROFECO".
4. En los informes de verificación CNM-IV-710-010/2011 del 03 de mayo del 2011 y CNM-IV-710-016/2011 del 19 de julio del 2011; el CENAM señaló que el dispensario marca *Dresser Wayne*, modelo 3/V390D1/GS/FKV4, número de serie 68932B, bajo la combinación de los componentes descritos en la TABLA 1, cumple con los errores máximos tolerados para la exactitud, repetibilidad y ajuste a cero especificados en la NOM-005-SCFI-2005; lo cual significa la verificación integral de la citada norma.

Por consiguiente esta DGN, de conformidad con lo dispuesto en la CONDICIÓN PRIMERA de la aprobación del modelo o prototipo DGN.312.07.2010.1368, **emite resolución favorable a propósito de que: i) los modelos de dispensarios referidos en el certificado DGN.312.07.2010.1031 puedan ser conformados con los componentes descritos en la TABLA 1 del presente oficio, y ii) los aludidos dispensarios pueden operar bajo la versión del software REV.55.00; ello a partir de la fecha en que se signa el presente oficio.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

"De conformidad con los artículos 2, sección B, fracción VII, 11 y 19 en su último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002 y reformado el 27 de enero de 2009, firma el Director General Adjunto de Operación."

Mtro. Héctor Alejandro Espíndola Díaz.

C.c.p. Mtro. Gerardo René Herrera Huizar, Director General de Verificación de Combustibles, PROFECO.
Dr. Héctor Nava Jaimes, Director General del Centro Nacional de Metrología (CENAM).
Ing. José Adalberto Fernández de Jáuregui Carro. Director de Metrología-DGN

NSG/jhl

Referencia: Volante 2770, Oficio 874, CDD 20.1

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan Edo. de Mex., 53950 Tel. 5729-9300
Ext. 43213 fax 5520-9715. DGN en Internet: www.economia.gob.mx, e-mail: hector.espindola@economia.gob.mx



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

30 MAR. 2012



DESPACHADO



SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

DGN.312.07.2012.874

TABLA 1

Descripción	Componente original, según informe CNM-IV-820-023A/2010 del 16 de marzo de 2010.	Componente que lo sustituye, según informe CNM-IV-820-016A/2011 del 03 de mayo de 2011.					Componente que lo sustituye, según informe CNM-IV-820-024A/2011 del 13 de julio de 2011.
Tarjeta de Pantalla de Ventas	WM001845-0002 Rev1	Carcasa WM001682-0002 REV 04	Carcasa WM001682-0002 (165525)	Carcasa WM001682-0002 (165525)	Carcasa WM001682-0002 REV 03	8900008	
Ensamble de pulsador inteligente Wayne (WIP)	Tarjeta del WIP 165515 REV 1A						
		Tarjeta del WIP WM001682-02 04	Tarjeta del WIP WM1682-0002 Rev V03 - NT	Tarjeta del WIP WM1682-0002 Rev V03 - NT	Tarjeta del WIP WM001682-02 03		
		Circuito integrado principal MICROCHIP PIC16F77	Circuito integrado principal WAYNE WIP 2.01	Circuito integrado principal WAYNE WIP 2.02	Circuito integrado principal WAYNE WIP 2.02		
		Tarjeta de circuito impreso 165515 REV 4B	Tarjeta de circuito impreso 165515 REV 4B	Tarjeta de circuito impreso 165515 REV 4B	Tarjeta de circuito impreso 165515 REV 4B		